

Memoria descriptiva

que se acompaña

a la

solicitud de un certificado de adición a la patente de introducción núm. 98,393 concedida el 30 de junio de 1,926 a nombre de Monsieur Gustave Armand Dubourg, domiciliado en 6 Rue Goethe en Paris, (Francia) por

Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la misma.

ooo

La presente solicitud se refiere a perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente de introducción principal arriba reseñada, que fué concedida por: Un procedimiento de recarga de los caminos.

Son ya conocidos los procedimientos de recarga de caminos, por el rebozado de los materiales de recarga en arcilla plástica, antes del cilindrado.

El objeto de esta adición es un procedimiento que permite aumentar la cohesión de esta liga y por consecuencia asegurar un aspecto mejor y una duración más larga al camino recargado.

Con el fin de aumentar la cohesión de la liga que reúne los elementos del camino, se agrega a estas fibras de origen vegetal o mineral tales como por ejemplo, turba, amianto, etc.

Estas fibras repartidas en la masa del aglomerante, fijan las partículas de arcilla y previenen así su pulverización. Además por su resistencia a la tracción, aumentan también la cohesión y cuando se emplea la turba, esta, gracias a sus condiciones higroscópicas, mejora y mantiene la plasticidad de la arcilla.

En lo que se refiere a la conservación del camino, se sabe que bajo la acción de la circulación, el aglomerante que forma relleno de las juntas en la superficie es sometido a frotamientos que provocan su desaparición parcial. Existe por tanto la necesidad de reemplazarle y estabilizarle. Con este objeto se repartirá sobre el camino una lechada de arcilla con correctivos, conteniendo también según los casos una cierta



proporcion de brea, cuya fluidez sera aumentada por mezola en una solucion alcalina y si es necesario a causa del grosor, de la forma o de la naturaleza de los materiales, con agregacion de las fibras antedichas.

N o t a

El presente certificado de adiccion comprende las siguientes reivindicaciones:

1º- Un procedimiento de recarga de caminos, caracterizado por la agregacion de fibras de origen vegetal o mineral, bien a los materiales de recarga rebozados en la arcilla plastica antes del cilindrado, o bien en la lechada de arcilla conteniendo los correctivos y destinada a la conservacion.

2º- En resumen reivindico como objeto sobre el que ha de recaer el certificado de adiccion a la patente de introduccion num. 98,393:

Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la misma.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de dos hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid 17 de agosto de 1926

A. Vazquez

